



## Requisitos

Las normas a continuación son utilizadas por el Comité del Auto Desarrollo de los Pueblos para determinar si una propuesta es válida para recibir fondos de este ministerio:

1. El proyecto deberá ser presentado, pertenecer y ser controlado por el grupo de personas que se beneficia directamente del proyecto.
2. El proyecto deberá trazar metas a largo plazo para corregir las condiciones que mantienen a la gente atada a la pobreza y opresión.
3. El proyecto deberá describir en detalle sus metas (el propósito del proyecto), sus objetivos (los pasos específicos que el grupo tomará para lograr la meta), la manera en que los beneficiarios directos estarán involucrados en todas las etapas del proyecto, y los métodos que serán usados para lograr las metas y los objetivos.
4. El proyecto deberá estar en armonía con el medio ambiente que lo rodea para alcanzar su metas y sus objetivos.
5. El proyecto no promoverá violencia como un medio para alcanzar su metas y sus objetivos.
6. El proyecto debe describir completamente los recursos que lo van a respaldar y que se sabe estarán disponibles, incluyendo una descripción de: a) recursos dentro del comunidad, b) recursos disponibles a la comunidad c) recursos materiales y otros recursos financieros que han sido o que serán conseguidos.
7. El proyecto deberá contener un presupuesto balanceado de ingresos y gastos. Deberá ser incluido un plan financiero, que muestre los ingresos y gastos que se proveen durante el plazo del financiamiento.
8. El proyecto deberá especificar cómo va a progresar para alcanzar la meta y los objetivos establecidos. Esto deberá ser evaluado por el grupo y determinar cuándo será realizada la evaluación.

**Esta versión condensada de la solicitud está disponible para los grupos que desean discutir sus proyectos antes de completar la solicitud completa. Si su grupo envía una pre-solicitud , nosotros la revisaremos y decidiremos si necesita completar ;a solicitud completa.**

**Envíe pre-solicitud a : Teresa Bidart al correo electrónico [teresa.bidart@pcusa.or](mailto:teresa.bidart@pcusa.or) Teléfono 011-502-569-5790**

**ADP Website: [www.pcusa.org/sdop](http://www.pcusa.org/sdop)**

**COMITE PRESBITERIANO DEL AUTO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS (ADP)  
IGLESIA PRESBITERIANA (U.S.A.)  
PRE-SOLICITUD - BELIZE**

a) Nombre del proyecto \_\_\_\_\_

b) Nombre del grupo \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

c) Persona de Contacto \_\_\_\_\_ Posición/Título \_\_\_\_\_

1.- ¿De qué se trata el proyecto y por qué se necesita? (Sea específico)

2. ¿Quiénes iniciaron el proyecto, cómo están involucrados y cómo se beneficiarán del proyecto?

3. ¿Quiénes se beneficiaran directamente del proyecto y cómo están involucrados en el mismo?

4. ¿Quiénes son las personas que toman las decisiones en el proyecto, como se benefician y cómo están involucrados en el mismo?

5. ¿Cuál es el costo total del proyecto? \$ \_\_\_\_\_ ¿Cuánto se ha solicitado a ADP y para qué? \$ \_\_\_\_\_

6. Cuantos miembros hay en el grupo? ((Como ADP busca entrar en sociedad con comunidades, no es común que un grupo con menos de 10 personas solicite financiamiento y lo obtenga.) \_\_\_\_\_